DECRETO 1997 DE 1990

(agosto 30)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TESORERIA MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Suprímense de la planta de personal de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los siguientes cargos creados mediante Decreto número 1440 del 6 de julio de 1990, con el fin de que sean incorporados los funcionarios titulares de los mismos en la Dirección Nacional y Oficinas Seccionales de Carrera Judicial, conforme a lo establecido en los Decretos números 2283 del 7 de octubre de 1989 y 81 del 4 de enero de 1990:

No de cargo

Dependencia y Denominación del cargo

Código

Grado

Apellidos y nombre

CEDULA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS ESPECIALES

DIVISION DE TESORERIAS Y CUENTAS CORRIENTES

Sección Delegada de Pagaduría de Bogotá.

Técnico Administrativo

Torres Pardo Jaime Adonai

Supervisor

Prieto Rivera Jorge de Jesús

Auxiliar Administrativo

Barrera de Puentes Luzmila

Laverde Parra David

Ayudante de Ofician

Cárdenas González Diocelina

Sección Delegada de Pagaduría de Barranquilla.

Tesorero

Sánchez de García Rita Cecilla

Técnico Administrativo

Mercado de Moreno Olga Esther

Técnico Administrativo

Therán de Parodi Norma Milena

Supervisor

Landínez Mercado Alfredo Francisco

Cajero

Torres Fontalvo María Isabel

Auxiliar Administrativo

Torres Rodríguez Rosa Nohemí

Secretorio

Coquíes Arregocés Rafael Enrique

Ayudante de Ofician

Suárez Corvacho Alba

Auxiliar de Servicios Generales

Caballero Sarmiento Jackeline

Sección Delegada de Pagaduría de Bucaramanga

Tesorero

Roa de Bermúdez Myriam

Técnico Administrativo

Trillos Picón Juan de Jesús

Técnico Administrativo

Vasquez de Reyes Mary

Supervisor

Rueda Pimiento Isnardo

Cajero

Plata de Castro Hortensia

Auxiliar Administrativo

Vera Rojas Dora María

Secretario

5140

80

Ordóñez Uribe Heriberto

13812572

2

Ayudante de Oficina

5155

07

Rodríguez Fortunato Sara Rebeca

28403904

No de cargo

Dependencia y Denominación del cargo

Código

Grado

Apellidos y nombre

CEDULA

Franco medía Luz Marina

37824798

1

Auxiliar de servicios Generales

6035

Barrera Anatolio

Sección Delegada de Pagaduría de Cali

Tesorero

Ortiz Rivera José Miguel

Técnico Administrativo

Serna Quintero Amanda

Técnico Administrativo

Franco Delgado Sonia

Supervisor

Agudelo Reyes Debbie

Cajero

Rivera de Bravo María Eugenia

Auxiliar Administrativo

Pérez Viveros Carlos Alberto

Ayudante de Oficina

Fajardo Vargas Asceneth

Meléndez Vargas Elsa

Auxiliar de Servicios Generales

López Velásquez Tulia Rosa

Bolaños Suárez Luis Hernando

Sección Delegada de Pagaduría de Cartagena

Tesorero

Banguera Perea Gladys Inés

Técnico Administrativo

Villarreal Payares José Luis

Supervisor

Garay Alvarez Claudia Patricia

Auxiliar Administrativo

Carrasquilla de Figueroa Teresa

Cajero

Orozco Rodríguez Orlando Rafael

Auxiliar de Servicios Generales

Arrieta Bello Noralba del Carmen

Sección Delegada de Pagaduría de Ibagué

Tesorero

Ramírez de Ospina Beatriz

Técnico Administrativo

González de Durán Helda María

Supervisor

Varón de Céspedes Argelia

Auxiliar Administrativo

Millán Morales Rosalba

Cajero

Yepes Ortiz Hernán

Auxiliar de Servicios Generales

Díaz Peñaloza Hernando

Sección Delegada de Pagaduría de Manizales.

Tesorero

López López Stella

Técnico Administrativo

Marulanda Zuluaga Mariela

Supervisor

Valencia Marulanda José Samuel

Auxiliar Administrativo

López de Giraldo Yolanda

Cajero

Tamayo Hoyos Jorge Alonso

Sección Delegada de Pagaduría de Medellín

Tesorero

Palacio Díaz Jaime Emigdio

Técnico Administrativo

Morena Orrego Rosa Amelia

Técnico Administrativo

Vargas Díaz Carlos Arturo

Supervisor

Escobar Alvarez Nubia del Socorro

Cajero

Jaramillo Pérez Carlos Mario

Auxiliar Administrativo

Aguilar Carmona Nicolás Alonso

Secretario

Agudelo Castañeda Juan Alberto

Auxiliar Administrativo

Cordoba Garrído Nubia del Socorro

Ayudante de Oficina

Ardila Bandera Nestor Alfonso

Castaño Naranjo Guillermo León 71610419

Vélez Suárez Gloria Patricia

32313436

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Gómez Quiroz Clara Cecilia

43056094

Sección Delegada de Pagaduría de Neiva

1

Tesorero

5015

15

Clavijo Espitia Elelbert Antonio

19146398

1

Técnico Administrativo

07

Aldana de Pinilla Rosabelle

36150627

1

Supervisor

5105

12

Castaño Castañeda Hernán Darío

6460490

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Rojas Suárez María Esperanza

36167470

No de cargo

Dependencia y Denominación del cargo

Código

Grado

Apellidos y nombre

CEDULA

1

Cajero

5095

07

Tamayo Zúñiga Nohema

Auxiliar de Servicios Generales

Perdomo Quesada Gladys

Sección Delegada de Pagaduría de Pasto.

Tesorero

Revelo Pinto José Eduardo

Técnico Administrativo

Carvajal de Erazo adriana de Jesús

Supervisor

Meneses Moncayo José Armando

Auxiliar Administrativo

Ortega Olave Lucrecia Cecilia

Cajero

Benavides Garzón Marco Antonio

Auxiliar de Servicios Generales

Villarreal Delgado Javier Vicente

Sección Delegada de Pagaduría de Pereira.

```
Tesorero
5015
18
Ayala
        Ortiz Luis Enrique
4373976
1
Técnico
         Administrativo
4065
07
Sepúlveda
            García Miguel Humberto
10102539
1
Supervisor
5105
12
Ramírez de Avella Teresa
34051120
1
Auxiliar
        Administrativo
5120
09
Murillo Pérez Gloria Elena
34056184
1
Cajero
5095
07
```

Valencia Ruiz Gustavo

Auxiliar de Servicios Generales

Gómez Luna Carlos Arturo

Sección Delegada de Pagaduría de Popayán.

Técnico Administrativo

Fernández Reynel

Supervisor

Vanegas Gómez Edi Alberto

Auxiliar Administrativo

García Carvajal Enrique

Cajero

Arana Pulído María del Pilar

Auxiliar de Servicios Generales

Muñoz Córdoba Martha Lida

Sección Delegada de Pagaduría de Quibdó.

Tesorero

Hidalgo de Mena Angela América

Supervisor

Mena Humberto

Auxiliar Administrativo

Couttin García William Henry

Cajero

Mosquera Arboleda Gloria Amparo

Sección Delegada de Pagaduría de Riohacha.

Tesorero

Manrique Tafur Hernán

Auxiliar Administrativo

Guette García Farides Margoth

Ayudante de Oficina

Martínez Gómez Gerardo Francisco

Berrío Rivadeneira Marelina

Sección Delegada de Pagaduría de Santa Marta

Tesorero

Stuwe Arroyo María Teresa

Supervisor

Martínez de Avendaño Isabel Alicia

Auxiliar Administrativo

Escorcia Sierra Isabel Cecilia

Cajero

Hincapié Segrera Nilsa

Ayudante de Oficina

Pinedo Córdoba Alejandro Eliécer

ARTICULO 2°. De conformidad con el Decreto número 2283 del 7 de octubre de 1989, el Consejo de Administración de Justicia distribuirá mediante acuerdos los cargos de la planta de personal creada por el citado Decreto. Las autoridades nominadoras correspondientes, incorporarán a los funcionarios cuyos cargos se suprimen por el presente Decreto, a la Dirección Nacional y Oficinas Seccionales de la Carrera Judicial, sin necesidad de nueva posesión ni verificación de requisitos.

ARTICULO 3°. Se entenderá que no existe solución de continuidad en la prestación del servicio para efectos del reconocimiento de las vacaciones y la prima de Navidad, a los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se incorporan en la Dirección Nacional y Oficinas Seccionales de Carrera Judicial.

ARTICULO 4°. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidará y trasladará al Fondo Nacional de Ahorro las cesantías correspondientes a los ocho primeros meses de 1990 de los funcionarios cuyos cargos se suprimen en el presente Decreto. Estos quedarán en libertad de retirarlas, previa compensación a las obligaciones que tengan con dicha entidad.

ARTICULO 5°. Para efectos de la prestación del servicio en la Caja Nacional de Previsión Social no se requerirá nueva afiliación.

ARTICULO 6°. A los funcionarios incluidos en el presente Decreto se les aplicará lo ordenado en los artículos 2° y 3° del Decreto ley número 81 del 4 de enero de 1990.

ARTICULO 7°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica el Decreto número 1440 del 6 de julio de 1990.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 30 de agosto de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

WILLIAM RENE PARRA GUTIERREZ.